



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 17 /98

EXPEDIENTE Nº 24.357/96

Buenos Aires, 9 de *marzo* de 1998.-

Visto las presentes actuaciones por las que tramita la redistribución de las oficinas del Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el inmueble ubicado en Lavalle 1220; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que los trabajos han sido realizados parcialmente, quedando pendientes la provisión de ordenadores de tránsito peatonal y tareas de pintura.

Que la misma dependencia suministra un detalle de los elementos necesarios, estimando su costo en la suma de \$ 3.500.-

Que con el objeto de finalizar la redistribución iniciada resulta procedente autorizar la remisión de los fondos para hacer frente a tal erogación.

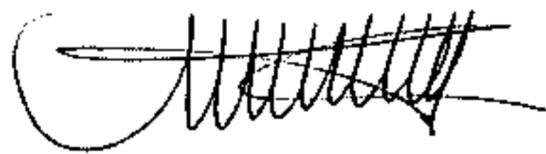
Por ello, de conformidad con las facultades otorgadas por la Resolución Nº 2333/96, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial una partida de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada a los fines señalados precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3º) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

RF


NICHOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION